



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: miércoles, 15 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

DEFINITIVO PRESUPUESTO 2017

**740**

HAGO SABER: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

### GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	10.500
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.000
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500
SUMAN	41.000

### INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	16.980
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	500
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	8.980
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.490



5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.050
SUMAN	41.000

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

- Secretario-Interventor, Grupo A-2, nº de puestos 1, Nivel de C.Destino 24, C.Específico Reconocido, Provisión por Concurso, Titulación Reglamentaria, Formación específica C.Admon. Local, Observaciones Acumulación.

LABORALES:

- Personal servicios múltiples-Plan empleo. 1 trabajador. Temporal.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada anteriormente, con la forma, plazos y requisitos que establece la norma reguladora de la señalada jurisdicción.

En Valdesotos a 3 de marzo de 2017. La Alcaldesa. Fdo. Irene Vicente González